



d) Importe Adjudicación o canon:

Importe Neto: 66.641,92 euros.

Importe Total: 69.307,60 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Badajoz, 1 de marzo de 2016. El Gerente del Área de Salud de Badajoz, PD Resolución 1/12/2015 (DOE n.º 234 de 4/12/2015), DÁMASO VILLA MÍNGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2016080298)

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de febrero de 2016, se ha adoptado acuerdo aprobando Inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Antonio Luna Martínez, en representación de Urbanizadora Badajoz SA., y redactado por el Arquitecto D. José Luis Montón Rosáenz, teniendo como finalidad la ordenación de la Submanzana V-12A del Sector SUB-CC-5.2.1 del Plan General Municipal de Badajoz, a efecto de modificar las condiciones de ocupación de la edificación en la parcela. Asimismo, acordó su sometimiento a Información Pública por un plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 19 de febrero de 2016. El Alcalde PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal del APE 28.02 para ampliación del Palacio de Justicia. (2016080349)

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día dieciocho de febrero de dos mil dieciséis acordó aprobar inicialmente la Modificación puntual del Plan General Municipal del APE 28.02 para ampliación del Palacio de Justicia cuyo objeto es el cambio de calificación urbanística de



una zona verde de 5.206,57 m² de extensión (integrada en el sistema general de zonas verdes) a fin de proceder a la calificación de uso dotacional administrativo institucional para albergar el nuevo instituto de Medicina Legal, ampliación de las instalaciones de la Fiscalía y la Gerencia de Justicia de Cáceres (integrada en el Sistema General de dotaciones públicas) y por otra, la calificación de zonas verdes y espacios libres en el entorno de la Rivera de Marco de 5.313 m² de extensión (para integrarla en el sistema general de zonas verdes) a los efectos de adecuar la configuración de los terrenos a la demanda innovadora y facilitar de esta manera la gestión urbanística de los ámbitos implicados.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 77,2,2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento (www.ayto-caceres.es/ciudad/destacados/plan-general-municipal-de-caceres).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 4 de marzo de 2016. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE GATA

EDICTO de 11 de marzo de 2016 sobre convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo por promoción interna. (2016ED0042)

Por Resolución de Alcaldía n.º 44, de fecha 2 de marzo de 2016, se aprobaron las bases y convocatoria para cubrir una plaza de administrativo, funcionario de carrera, del Ayuntamiento de Gata, mediante el sistema de concurso- oposición, por promoción interna.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres n.º 48, de fecha 10 de marzo de 2016, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, de una plaza de administrativo, vacante en la plantilla municipal, en turno de promoción interna.

Esta plaza tiene las siguientes características: